vinetur

Aragón convoca ayudas para promocionar el vino en mercados fuera de la Unión Europea

Cada bodega solo podrá pedir una subvención de hasta el 5% del presupuesto de su plan

viernes 20 de noviembre de 2026



El Gobierno de Aragón ha convocado las ayudas para acciones de promoción y comunicación del vino en mercados situados fuera de la Unión Europea durante 2027. La orden, tramitada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se

publicó en el Boletín Oficial de Aragón este jueves, 19 de noviembre, y abre el plazo de solicitud este viernes, 20 de noviembre.

La convocatoria está dirigida a apoyar la salida comercial de las bodegas aragonesas en terceros países, con campañas y actuaciones orientadas a reforzar su presencia exterior. El plazo para presentar solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 31 de diciembre.

El texto fija una condición concreta para las empresas interesadas: la subvención pedida por cada bodega no podrá superar el 5% del presupuesto total de la intervención de promoción correspondiente al ejercicio financiero. Ese límite, según la orden AGA/1681/2026, afecta a la cuantía que puede pedir cada solicitante, pero no equivale al porcentaje final de gastos que vaya a ser cubierto con fondos públicos.

La propia convocatoria aclara así uno de los puntos centrales del programa. Existe un tope del 5% por empresa sobre el presupuesto total de la intervención, pero la intensidad final de la ayuda queda pendiente de la resolución que corresponda en cada caso. Es decir, la apertura del procedimiento no supone por sí misma la concesión de fondos, sino el inicio del proceso para que las bodegas presenten sus planes y estos sean evaluados.

Las actuaciones subvencionables deberán ejecutarse entre el 1 de marzo de 2027 y el 31 de diciembre de 2027, aunque el gasto se imputa al ejercicio financiero 2028. Esa separación entre el periodo de actividad y el ejercicio financiero responde al funcionamiento habitual de este tipo de programas agrarios, en los que la planificación comercial y la tramitación presupuestaria no siempre coinciden en el mismo año natural.

La orden está firmada el pasado 7 de noviembre y no incorpora, al menos en los datos difundidos por la Administración aragonesa, una comparación presupuestaria con la convocatoria anterior. Tampoco se precisa en este punto un importe total en euros para la financiación disponible, por lo que uno de los pocos parámetros cuantitativos cerrados en esta fase es el límite del 5% por solicitante.

Para el sector vitivinícola, este tipo de ayudas puede servir para abrir o consolidar ventas en destinos ajenos al mercado comunitario, donde las bodegas suelen asumir gastos de promoción, comunicación comercial y posicionamiento de marca. En esos mercados, las campañas institucionales o empresariales suelen tener un peso directo en la entrada a importadores, distribuidores y canales de venta especializados.

Aragón mantiene con esta convocatoria una vía de apoyo público a la internacionalización del vino, un terreno en el que muchas bodegas de tamaño medio y pequeño buscan ganar presencia fuera de la UE sin asumir en solitario toda la inversión promocional. La gestión recae en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que canaliza en la comunidad autónoma los programas ligados a promoción y mercados agrarios.

Las empresas interesadas deberán registrar sus solicitudes dentro del plazo fijado y ajustar sus proyectos a las condiciones técnicas y económicas de la orden. A partir de ahí, será la Administración autonómica la que determine qué expedientes resultan aprobados y con qué cuantía, dentro del marco previsto para el ejercicio financiero 2028.